



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente proceso junto con solicitud del demandante a folio anterior. Sírvase proveer.

Cartago, Valle, Marzo 16 de 2020.

DAVID ANDRÉS ARBOLEDA HURTADO
Secretario.-

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago, Valle del Cauca, Julio siete de dos mil veinte

RADICADO: 2018-00687-00
PROCESO: EJECUTIVO
AUTO: 1087

En atención a la solicitud de la parte demandante, infórmesele que si su intención es el requerimiento a la secretaria de tránsito y transporte de la ciudad de Bogotá, previo a ello debe acreditar ante el despacho la constancia de recibido del oficio No. 534 del 24 de febrero de 2020 ante la citada oficina.

NOTIFIQUESE,


MAGDA DEL PILAR HURTADO GÓMEZ
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
CARTAGO - VALLE
SECRETARIA**

Cartago (Valle) Julio 08 de 2020 Notificado por anotación en ESTADO No. 048 de la misma fecha.

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
SECRETARIA